

Normas para la selección de TC / CC

1. Todos los trabajos serán evaluados según la pauta oficial del CCNEM, definida por consenso por ANACEM Chile.
2. Cada TC/CC será evaluado por miembros del Comité Evaluador (Director Científico y dos médicos cirujanos especialistas en el área correspondiente al TC/CC).
3. La comisión científica evaluará todos los resúmenes enviados que cumplan con todos los requisitos de aceptación. Solo los trabajos aceptados serán habilitados para exponer en el congreso.
4. Los autores de resúmenes rechazados posterior a la oportunidad de corrección recibirán un documento informativo sobre la causal de rechazo, en base a la política de transparencia vigente.
5. Se dará a conocer la lista de los TC/CC seleccionados, a través del sitio web oficial del congreso, el 30 de Junio de 2014.
6. Todo TC / CC debe respetar el anonimato del/los paciente(s).
7. Cualquier duda o pregunta sobre el proceso de selección de trabajos debe efectuarse a través del delegado ANACEM correspondiente o directamente al correo electrónico científico.ccnem@anacem.cl
8. Toda investigación realizada con pacientes requiere de su consentimiento informado de él o de su representante legal. El envío de este documento es de carácter obligatorio tanto para los CC como para los TC, en formato PDF (explicado en los puntos anteriores).
9. Todo TC/CC que no cumpla con los parámetros bioéticos establecidos en el Documento Anexo 6 correspondiente al Código de Ética del Colegio Médico de Chile será automáticamente rechazado, aunque cumpla con los otros requisitos de aceptación.
10. Los autores de TC al momento de inscripción deben mencionar obligatoriamente el tipo de Diseño Investigativo. Su ausencia es causal de rechazo sin posibilidad de apelación.
11. Todo TC/CC enviado que tenga un porcentaje de satisfacción en la pauta de corrección de resúmenes \geq al 75% recibirá un feedback por parte de la Comisión Científica para corregir y perfeccionar el trabajo (Plazo de corrección). La corrección debe enviarse igual que en una primera instancia, con la adición de la palabra CORRECCION al título en una pestaña que se habilitara oportunamente en la página web www.ccnem.cl. Si no es recibida la corrección del TC/CC, se considerará en la asignación final de puntaje el primer resumen enviado.
12. Todo TC/CC enviado que tenga un porcentaje de satisfacción en la pauta de corrección de resúmenes entre 50 y 74,9% será rechazado en una primera instancia, recibiendo un feedback por parte de la Comisión Científica con posibilidad de corrección. La corrección debe enviarse bajo las mismas normas que el punto 11. Si no es recibida, primará la condición establecida en la primera corrección.

Normas para los autores de TC / CC seleccionados

Todo autor de TC/CC aceptado debe cumplir el 100% de los siguientes requisitos:

1. Enviar y validar Ficha de Inscripción CCNEM 2014
2. Enviar Consentimiento Informado
3. Enviar Formulario de Derecho de Publicación
4. Enviar Certificado de Autoría
5. Enviar Diseño Investigativo (solo para TC)

Recordar que todos los documentos enviados deben estar escaneados y en formato PDF. No se recibirán ni analizarán fotografías ni otros formatos (ej: jpeg)

Normas para el certificado de autoría

1. Definición: El Certificado de Autoría corresponde a un documento oficial que da fe de los nombres de todos los autores y tutores de un determinado TC/CC, además de su cualidad inédita y original.
2. El formato para este documento estará disponible oportunamente en el sitio web del congreso y debe ser completado con letra imprenta y a mano.
3. Es exclusiva responsabilidad de los autores el llene correcto de los datos del certificado, así como su veracidad. La respectiva ACEM/SCEM se responsabiliza por los datos que contenga dicho certificado.
4. Es obligatorio que todos los certificados enviados estén timbrados por la ACEM/SCEM respectiva. En caso de tener un TC/CC diferentes filiaciones se requiere el timbre de cada ACEM/SCEM (salvo para TC/CC multiregionales, por ejemplo entre la Universidad de Antofagasta y la Universidad de Concepción).
5. El tutor debe firmar y timbrar el certificado.
6. Este certificado, al igual que los otros documentos, debe ser enviado en formato PDF escaneado. No se aceptarán fotografías ni otros formatos.
7. Se requiere la entrega presencial del documento original al momento del congreso. Este paso puede llevarse a cabo de manera directa (autores entregan el certificado al módulo científico en el congreso) o indirecta (autores entregan el certificado al delegado ANACEM de su ACEM/SCEM, quien velará por la entrega del documento a la comisión científica).
8. Es de exclusiva responsabilidad de los autores velar por la correcta entrega de este documento, tanto online como presencial. La falta de las dos versiones (digital y presencial) inhabilitará al TC/CC para ser expuesto en el congreso.